



DIF
TLAXCALA
 2021 - 2027

1812
DIRECCIÓN GENERAL



OFICIO: **002633**

Tlaxcala, Tlax., a 02 de julio del 2025.

Asunto: Entrega de POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL CNMNA.

DR. NOÉ RODRÍGUEZ ROLDÁN
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito enviar un saludo y, al mismo tiempo, con fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, capítulo XVIII de la Coordinación General de Planeación de Inversión en su artículo 68, fracción XXVI Diseñar y dar seguimiento al Plan Estatal de Evaluación; Capítulo XVII de la Secretaría de la Función Pública, artículo 66, fracción X, envío respuesta del POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL de la Evaluación de Diseño del Convenio para la Niñez Migrante Acompañada, ejercicio fiscal 2024, cabe mencionar que los convenios para la niñez acompañada y no acompañada presentan el mismo contenido y estructura, reitero que son proyectos gemelos en su esencia. Ambos están diseñados para brindar atención integral y restituir los derechos de la niñez migrante, diferenciándose únicamente en el estatus de acompañamiento del NNA, es necesario subrayar que la naturaleza y el propósito del proyecto CNMNA está fundamentado en los mismos principios y objetivos, priorizando siempre el interés superior de la niñez migrante.

Sin más por el momento, le agradezco la atención prestada. Sin otro particular, reitero mi respeto y consideración.



c.c.p. Dra. Diana Quechol Cadena. - Encargada de la Dirección Técnica de Evaluación de Desempeño. - Para su atención.

Handwritten mark



Formato de la Posición Institucional (1)

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, se atenderán de la siguiente manera:

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección/ Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivado de la evaluación (2)
R1.	Tomar como base la propuesta realizada por el equipo evaluador para la reformulación de MIR.	Se reconoce la importancia de fortalecer la estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con base en las observaciones y propuestas realizadas por el equipo evaluador.	Actualizar la MIR del proyecto utilizando como referencia la propuesta del equipo evaluador, asegurando su alineación con los objetivos estratégicos proyectados para el ejercicio fiscal 2026. Para lo cual, se realizará un análisis de la población objetivo actual, así como la revisión de los indicadores en todos los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) para garantizar su coherencia con el enfoque de presupuesto basado en resultados.
R2.	Definir un indicador de nivel Fin que refleje un logro atribuible al Convenio.	La dependencia coincide con la observación del equipo evaluador respecto a la necesidad de definir un indicador de nivel Fin que permita reflejar de manera clara y medible el logro atribuible al Convenio.	Reestructurar y validar un indicador de nivel Fin alineado al objetivo del Convenio, que sea específico, medible y atribuible, lo cual será aplicado en la elaboración de un PBR para el ejercicio fiscal 2026.
R3.	Revisar los métodos de cálculo de los indicadores señalados con la finalidad de que cuenten con fórmulas matemáticas claras y precisas. Las variables deben incluir el objeto de medición, la población objetivo y el periodo de medición.	La dependencia toma en cuenta la recomendación señalada y la importancia de revisar y precisar los métodos de cálculo de los indicadores, asegurando que las fórmulas matemáticas sean claras, específicas y reflejen adecuadamente el objeto de medición, la población objetivo y el periodo correspondiente.	Elaborar métodos de cálculo de indicadores, definiendo fórmulas matemáticas precisas que incorporen claramente el objeto de medición, la población objetivo y el periodo de medición. Para ello se ajustarán los indicadores existentes, garantizando su alineación con los objetivos y la lógica del presupuesto basado en resultados.



R4.	Corroborar la disponibilidad de las ligas y publicar los datos programados de los denominadores para el cálculo de los indicadores.	Se toma en cuenta la recomendación emitida por el equipo evaluador.	Dado que los indicadores buscan medir el desempeño de las acciones dirigidas específicamente a la población atendida, se determinó que el denominador del método de cálculo de los indicadores será el número de población que ingrese bajo acogimiento residencial al Albergue y se implementará un proceso sistemático para verificar y actualizar periódicamente la disponibilidad de las ligas con los datos necesarios, asegurando su correcta publicación en los medios oficiales correspondientes.
R5.	Corroborar que los indicadores carezcan de términos o aspectos ambiguos para que cumplan con el criterio de claridad.	Se considera pertinente la observación del equipo evaluador respecto a la necesidad de revisar y corregir los indicadores que presenten términos o aspectos ambiguos.	En el marco de la elaboración del proyecto de presupuesto basado en resultados (PBR) para el ejercicio fiscal 2026, se redactarán indicadores formulados con precisión, sin ambigüedades, y alineados con los objetivos institucionales.
R6.	Establecer la línea base en la misma unidad de medida que el indicador.	No es posible establecer una línea base en términos porcentuales porque, al estar expresado en porcentaje, este tipo de línea base no refleja adecuadamente el contexto cuantitativo inicial del proceso o fenómeno que se quiere medir. Si se usara un porcentaje como línea base, se corre el riesgo de que, incluso con un avance modesto en términos absolutos, el indicador supere la meta establecida desde el primer mes del periodo de medición.	En la elaboración del PBR para el ejercicio fiscal 2026 se establecerá una línea base cuantitativa ya que esta permite una referencia concreta y objetiva sobre la situación inicial en términos absolutos, y ofrece una mejor perspectiva para planear, monitorear y evaluar avances sin que se desvirtúe la interpretación del porcentaje.



R7.	Incluir indicadores de las dimensiones de eficiencia, calidad y economía.	En el marco del monitoreo y evaluación del programa, se reconoce la importancia de incorporar indicadores que midan las dimensiones de eficiencia, calidad y economía.	Se diseñará e incorporará un indicador específico que mida la calidad (grado de satisfacción en los servicios brindados), asegurando su alineación con los objetivos institucionales.
-----	---	--	---

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Se reconoce que los resultados de la evaluación brindan una visión objetiva y fundamentada sobre el grado de avance, calidad y pertinencia de los indicadores utilizados para dar seguimiento al CNMNA. Estos hallazgos permiten identificar fortalezas en la gestión actual, así como áreas de oportunidad para mejorar el diseño de indicadores y la capacidad institucional para medir resultados, impacto y cobertura. La dependencia valora especialmente las recomendaciones orientadas a fortalecer los sistemas de información y el enfoque de resultados en la planeación y operación del programa.

El proceso se llevó a cabo de manera técnica, y con apego a los principios de transparencia, imparcialidad y rigor metodológico. El enfoque centrado en la mejora continua permitió la generación de información útil para la toma de decisiones y fortaleció el aprendizaje institucional. Se valora la apertura al diálogo, la retroalimentación y la disposición del equipo evaluador para aclarar dudas y facilitar el acceso a información clave durante las distintas etapas del proceso.

Se reconoce el profesionalismo, experiencia y compromiso del equipo evaluador, quienes demostraron una sólida capacidad técnica en el análisis de indicadores, así como una actitud colaborativa y proactiva para la generación de conocimiento útil. El trabajo realizado contribuye de manera significativa al fortalecimiento de la gestión pública orientada a resultados en beneficio de la niñez migrante.

La Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED), adscrita a la Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI), mostró una conducción eficiente del proceso de evaluación, asegurando su correcta ejecución y el cumplimiento de los plazos establecidos. Su acompañamiento cercano, claridad en la comunicación y disposición para resolver dudas fortalecieron la articulación entre las partes involucradas y garantizaron que la evaluación se desarrollara en un entorno de colaboración institucional.

3. Comentarios específicos



3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Los hallazgos presentados en la evaluación ofrecen un diagnóstico útil y pertinente sobre la situación actual del Convenio para la Niñez Migrante No Acompañada (CNMNA) en Tlaxcala. Se identificaron debilidades en la definición de algunos indicadores clave. Asimismo, se detectó una oportunidad relevante para fortalecer los sistemas de información y mejorar la trazabilidad de los datos utilizados en la toma de decisiones.

La evaluación señala también la necesidad de ajustar los indicadores para que reflejen mejor los objetivos estratégicos del programa, además de ampliar la cobertura de los mismos hacia dimensiones como la satisfacción de los beneficiarios y el costo-beneficio de las intervenciones. Estas debilidades, se atenderán oportunamente, para convertirlas en fortalezas que eleven la calidad técnica y operativa del CNMNA.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

El proceso de evaluación fue en general adecuado y bien estructurado. Se realizaron reuniones de trabajo que facilitaron el intercambio de información y permitieron aclarar aspectos metodológicos relevantes. Sin embargo, se considera que podría haberse enriquecido aún más el análisis si se hubieran realizado entrevistas directas o trabajo de campo con los operadores del programa, a fin de incorporar una perspectiva cualitativa que complemente los hallazgos cuantitativos.

En cuanto al tiempo de elaboración, fue razonable y permitió cumplir con los objetivos propuestos. La metodología empleada fue clara y se apegó a los principios técnicos de evaluación de desempeño, aunque sería recomendable considerar en futuras evaluaciones un mayor enfoque participativo.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El equipo evaluador mostró un desempeño sólido a lo largo del proceso, destacando por su capacidad técnica y por el manejo adecuado de los conceptos relacionados con la evaluación de desempeño. Se reconoce su habilidad para estructurar un análisis riguroso de los indicadores del CNMNA, así como para identificar con claridad las áreas de mejora y formular recomendaciones pertinentes y factibles.

Asimismo, el equipo evaluador demostró disposición para recibir retroalimentación, aclarar dudas y ajustar enfoques metodológicos cuando fue necesario. Esta



DIF
TLAXCALA
2021 - 2027

DIRECCIÓN GENERAL

apertura facilitó una relación de trabajo colaborativa y respetuosa, contribuyendo a la construcción de un informe útil y accionable.

Como aspecto a mejorar, se sugiere que en futuras evaluaciones el equipo pueda profundizar en el análisis cualitativo mediante entrevistas o sesiones de trabajo con personal operativo, lo cual enriquecería la comprensión del contexto de implementación y permitiría una interpretación más integral de los resultados observados.

En general, el desempeño del equipo evaluador fue profesional, responsable y comprometido con la mejora continua del programa evaluado.

3.4 Sobre la institución coordinadora

La Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI), a través de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED), desempeñó un papel clave en la organización y conducción del proceso evaluativo. La coordinación fue eficiente, con canales de comunicación abiertos, oportunos y efectivos. Se agradece especialmente la disposición de la DTED para aclarar dudas técnicas, facilitar los flujos de información y mantener una actitud colaborativa en todas las fases de la evaluación.

Su labor permitió garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos y generó un ambiente de confianza institucional que favoreció el desarrollo del proceso de evaluación con enfoque técnico y estratégico.

AUTORIZÓ


MTRA. FLOR DE MARÍA LÓPEZ HINOJOSA
DIRECCIÓN GENERAL DE SEDIF

